

Metepec, Estado de México, 2 de agosto de 2023.

Versión Estenográfica de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, llevada a cabo en el Pleno del mismo Instituto.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las 12 con 3 minutos de este día 2 de agosto del 2023 daremos inicio a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de este Pleno, para lo cual le pido al Secretario Técnico haga el pase de lista de asistencia y la declaratoria de cuórum correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados muy buenas tardes. De conformidad con el artículo 24, párrafo segundo de los Lineamientos para el Funcionamiento del Pleno de este Instituto, me permito realizar el pase de lista de asistencia y la verificación de cuórum correspondiente.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Guadalupe Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Presente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente José Martínez Vilchis.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Presente Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, le informo que se encuentran presentes las y los integrantes de este Pleno por lo cual existe cuórum legal para dar inicio a la presente sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. El punto 2 es el relativo a la lectura y aprobación del Orden del Día. En vista de que ha sido previamente enviado por el Secretario Técnico le pido a mis colegas podamos omitir su lectura y pregunto si alguien desea proponer alguna modificación.

Adelante Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, respetuosamente se somete a su consideración dos propuestas de modificación al Orden del Día.

La primera relativa al retiro de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión 794 y 3592, en virtud de las solicitudes que se realizaron por correo electrónico a esta Secretaría Técnica.

Por otro lado, en el Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, se listaron 6 Acuerdos en este Apartado y se propone adicionar otros 6 Acuerdos para contar con 12 Acuerdos que proponen determinar la procedencia de las solicitudes realizadas por diversos Sujetos Obligados.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Le pido que tome la votación con las modificaciones ya referidas, Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto de manera económica para aprobar el Orden del Día con las dos modificaciones propuestas.

Si están a favor si me apoyan levantando su mano por favor. Muchas gracias.

Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el Orden del Día con las modificaciones ya precisadas.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Continuamos con el Orden del Día y procedemos a desahogar el punto 3 relativo a la aprobación del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha 12 de julio de 2023, para lo cual de no existir comentarios le pido a mis colegas la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria INFOEM/ORD/26/2023 de fecha 12 de julio de la presente anualidad.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Desahogaremos el punto 4 relativo a la aprobación de los proyectos de Resolución de los Recursos de Revisión emitidos de conformidad con las leyes en la materia. En esta sesión contamos con tres bloques de proyectos de Resolución.

El primero de ellos es el correspondiente a los proyectos de Resolución de Recursos de Revisión que se interponen en contra de respuestas de Sujetos Obligados.

Para tal efecto le pido al Secretario nos informe si existen proyectos de Resolución separados para sus comentarios y discusión en lo particular. Y respecto de los demás tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con su venia Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, en este primer bloque de proyectos de Resolución les informo que no se encuentran separados proyectos para su discusión y votación en lo particular.

En virtud de lo anterior les pregunto el sentido de su voto de manera nominal para la aprobación de los proyectos listados en este bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: Gracias. A favor de los proyectos que integran este bloque, emitiendo voto particular en el 12203 por la clasificación del nombre, cargo, presunta falta cometida y área de adscripción del servidor público absuelto de una falta grave, ya que se considera que se debió entregar la información solicitada por el particular, a fin de hacer efectiva la rendición de cuentas y transparentar la gestión pública, porque lejos de causar un daño o afectación, contribuye a que la ciudadanía deposite con mayor confianza en sus autoridades que les gobierna pues demuestra que los servidores públicos han ejercido su cargo de conformidad con los principios que rigen el servicio público.

De igual manera un voto particular en el 14612 y 1199 del 2023 por la clasificación del cargo de los elementos operativos de seguridad pública ya que no se configura razón alguna por la cual la entrega de dicha información los haga identificables o ponga en riesgo su vida e integridad, porque dada la importancia de la labor que realizan la sociedad tiene plena certeza sobre su actuar, siendo el acceso a la información que tutela este Instituto un medio por lo cual la sociedad puede obtener información sobre su desempeño y rendición de cuentas.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: Gracias. En este bloque voy a emitir voto particular concurrente en el Recurso de Revisión 15576/2022 ya que no comparto que se considere que la fotografía de todos los servidores sea pública pues la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en relación con la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, ambas del Estado de México y Municipios, prevén que la fotografía por regla general es un dato personal confidencial, ya que se revelaría la identidad del titular.

Es claro que como servidores públicos existe un interés público. Sin embargo, considero que la fotografía debe ser información pública únicamente en los servidores que cuenten con un nivel de mando medio y superior, lo anterior derivado de la relevancia de sus funciones. En este sentido, en el caso que nos ocupa no se advierte una justificación de interés público para difundir la fotografía de la servidora pública relacionada en el presente asunto.

Asimismo, emito voto particular concurrente en el engrose del Recurso de Revisión 14612/2022 toda vez que comparto el sentido general de la presente Resolución; sin embargo, considero que no se debe ordenar la entrega del número del personal de seguridad pública con funciones de escolta, así como el número de elementos de seguridad comisionados al resguardo de las instalaciones municipales del Ayuntamiento de Melchor Ocampo.

Ello con el fin de no proporcionar datos que pudieran revelar el estado de fuerza y la capacidad de reacción, lo cual puede poner en riesgo la seguridad pública y las funciones de los municipios tendientes a preservar y resguardar la vida e integridad física de los ciudadanos mexiquenses.

Por tales consideraciones es que se debió reservar la información por actualizarse la causal prevista en el artículo 140, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Y a favor de todos los demás Recursos de Revisión. Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias. A favor de los Recursos, haciendo votos particulares en el 5758, 13322, 15912, 16395 y 16770 y acumulados ya que desde mi perspectiva para ordenarse la reserva de la información es necesario analizar la causal específica del artículo 140 de la ley, así como la prueba de daño respectiva.

Y en los proyectos 14612 y 1199 del 2023 porque además de lo anterior la clasificación del cargo de elementos de seguridad pública también es el motivo.

En el caso del 12203 y acumulados porque no se comparte la reserva de nombres de servidores públicos absueltos de responsabilidad administrativa, en virtud de que desde mi punto de vista no existe una afectación en su honor con la entrega de la información; y, por el contrario, se transparenta el resultado de las investigaciones.

Y, por último, en el 14727 y acumulados emito voto concurrente ya que al haberse invocado actos consentidos desde nuestro punto de vista no procedía dar vista a la Dirección General de Datos Personales ya que dichas documentales no formaron parte del análisis de la Resolución.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: Gracias señor Secretario. Y un gusto que estemos aquí ya de regreso a nuestras labores. Y me voy a permitir establecer mis Recursos, las Resoluciones a favor, solamente voy a establecer un voto particular en el Recurso 14612 ya que si bien la solicitud consiste en conocer datos numéricos y específicos respecto de los elementos de seguridad pública, lo cual en efecto pudiera considerarse información estadística.

Sin embargo, desde este punto de vista por parte de esta ponencia dicha información sí debió de clasificarse como reservada, toda vez que si bien no se identifica al personal operativo de estos no se dan a conocer sus nombres, la información que se entregará sí permite identificar la capacidad de reacción o protección con la que cuenta el Sujeto Obligado en sus instalaciones para el resguardo específico.

Información que se considera revelada o que va a revelar el estado de fuerza, por tal motivo y con lo que se establece se puede actualizar la causal de reserva prevista en el artículo 140, fracción I de la ley de la materia.

Y también voy a emitir un voto particular en el Recurso 14727 en virtud de que no se comparte la vista que se da la Dirección General de Protección de Datos Personales porque no hay motivos de inconformidad respecto a las documentales que la motivaron, esto es, que fueron actos consentidos, como ya se mencionó, por parte del ahora recurrente. Por ello tampoco fueron analizadas de fondo por parte de la Ponencia Resolutora y en ese sentido al no haber un pronunciamiento de fondo no se encuentra justificada dicha vista en los puntos Resolutivos.

Y, por último, emito voto particular en el Recurso 15576 ya que si bien se comparte el sentido de la Resolución, no se coincide en los argumentos señalados en la misma, particularmente respecto a considerar que la fotografía de todos los servidores públicos debe ser de acceso público pues estimo que dicha publicidad únicamente debe ser aplicable para los servidores que ocupen cargos con niveles de mandos medios y superiores. Pues en estos casos la justificación para dar acceso a dicho dato personal es la importancia o trascendencia de sus funciones y las decisiones que ellos emiten.

Para el resto de los servidores públicos debe ser considerado como un dato personal en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia, y de Protección de Datos Personales de nuestra Entidad.

Es cuanto señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Estoy a favor de los proyectos de Resolución que se listan en el bloque, emitiendo opinión particular en el proyecto de Resolución del Recurso de Revisión 14612/2022, toda vez que la fracción VI del artículo 51 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México establece que no está permitido utilizar a los empleados o policías municipales para asuntos particulares.

Y aprovecho la opinión particular como posibilidad de los Comisionados para plantear este asunto que considero de interés público, ya que no comparto que los servidores públicos, funcionarios o autoridades del ámbito municipal de gobierno, dispongan de elementos de seguridad con funciones de escoltas para su propio resguardo, máxime cuando el número de servidores públicos destinados a este trabajo es muy escueto en el ámbito municipal de gobierno y muy necesario para toda la ciudadanía.

Por ello creo que toda vez que la seguridad pública es un derecho que debe brindar el Estado para los gobernados y no privilegiar las cuestiones personales sobre el interés de todos, ya que los Presidentes Municipales, sobre todo, son la figura de poder más cercana a la población.

Si los servidores públicos desean tener escoltas o guardias personales deben optar por contratar servicios particulares de seguridad.

Es cuanto Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado Presidente. Comisionado Presidente, una vez recabada la votación nominal de los integrantes del Pleno, le informo que los proyectos de Resolución listados en este bloque se aprueban por unanimidad de votos.

Por lo que hace a los votos particulares y opinión particular emitidas ya fueron registradas por esta Secretaría Técnica, por lo cual, respetuosamente, solicito se tengan por reproducidas.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Llegamos al punto 4.2 relativo al bloque de los proyectos de Resolución a Recursos de Revisión que se interponen en contra de la falta de respuesta de los Sujetos Obligados.

Le pido Secretario que omita su lectura y tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los proyectos de Resolución listados en este segundo bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor de los proyectos Secretario, emitiendo un voto particular en el Recurso 934 del 2023 por la clasificación del cargo de los elementos de seguridad pública operativos en los términos establecidos en el bloque anterior.

Gracias.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor, haciendo voto particular en el 934 y acumulados por la prueba de daño y la reserva en el cargo de elementos operativos en los términos expuestos.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionado. Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor señor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionada. Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor señor Secretario.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: Gracias Comisionado Presidente. Comisionado Presidente, le informo que se aprueban por unanimidad de votos los proyectos de Resolución listados en este bloque, anunciado voto particular la Comisionada Mejía Ayala y el Comisionado Parra Noriega en el proyecto de Resolución del Recurso de Revisión 934 y su acumulado.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias señor Secretario. Continuamos con el punto 4.3 relativo a los proyectos de Resolución derivados de la interposición de segundos Recursos de Revisión.

Le pido por favor Secretario que omita su lectura y tome la votación correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación del proyecto de Resolución listado en este tercer y último bloque.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobado por unanimidad de votos el proyecto de Resolución listado en este bloque en los términos propuestos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias Secretario. Procedemos a desahogar el punto 5 relativo a la aprobación de dos Acuerdos que determinan e imponen diversas medidas de apremio de conformidad con las leyes en la materia.

Estas medidas de apremio derivan del incumplimiento parcial o total de Resoluciones a Recursos de Revisión, por lo cual le pido Secretario que nos informe los Acuerdos listados en este Apartado y enuncie los Sujetos Obligados que cuentan con servidores públicos sujetos a la imposición de medidas de apremio y el número correspondiente.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, conforme a la instrucción del Comisionado Presidente, les informo que en este Apartado contamos con 2

Acuerdos que se someten a su consideración y de los cuales se propone imponer 105 medidas de apremio.

Por lo que hace al primer Acuerdo es el relativo a la imposición de 90 apercibimientos como medida de apremio a diversos servidores públicos de los siguientes rubros de Sujetos Obligados.

Por lo que hace al Poder Ejecutivo se propone imponer 2 apercibimientos;

A los titulares de las Unidades de Transparencia de los Municipios, 40 apercibimientos;

A los Organismos de Agua Municipales, 5 apercibimientos;

Y a los Organismos DIF Municipales, 43 apercibimientos.

Por lo que hace al segundo y último Acuerdo en este Apartado, corresponde a la imposición de 15 amonestaciones públicas como medida de apremio a los siguientes rubros de Sujetos Obligados.

Por lo que hace a los titulares de las Unidades de Transparencia de los Municipios, 14 amonestaciones públicas;

Y a los Organismos DIF Municipales 1 amonestación pública.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. En virtud de que fueron circulados con anticipación los Acuerdos que ya se mencionaron, le pido Secretario que tome la votación.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de los 2 Acuerdos a que se ha hecho referencia en los términos propuestos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los 2 Acuerdos mediante los cuales se propone imponer las medidas de apremio correspondientes al apercibimiento y amonestación pública, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 214, fracciones I, II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Gracias Secretario. Le pido que en ejercicio de sus atribuciones realice notificación y ejecución de las medidas de apremio que aprobó este Pleno.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El siguiente punto del Orden del Día es el relativo a las solicitudes de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, por lo cual le pido al Secretario que nos dé cuenta de los asuntos listados y tome la votación en bloque.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Claro que sí Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, en este Apartado de Acuerdos de Ampliación de Plazo para el cumplimiento de las Resoluciones, contamos con 12 Acuerdos que se someten a su consideración de conformidad con el listado que fue circulado previo al inicio de esta sesión y los cuales proponen determinar la procedencia de las solicitudes realizadas por diversos Sujetos Obligados.

En virtud de lo anterior, les pregunto el sentido de su voto para la aprobación de estos 12 Acuerdos.

Comisionada Mejía Ayala.

Comisionada María del Rosario Mejía Ayala: A favor de los Acuerdos en el sentido que se propone.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Morales Martínez.

Comisionada Sharon Cristina Morales Martínez: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Parra Noriega.

Comisionado Luis Gustavo Parra Noriega: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionada Ramírez Peña.

Comisionada Guadalupe Ramírez Peña: A favor.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: A favor de los Acuerdos listados.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Gracias Comisionadas y Comisionados. Comisionado Presidente, aprobados por unanimidad de votos los 12 Acuerdos listados en este Apartado en los términos propuestos.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: El siguiente punto del Orden del Día es la presentación por parte del Secretario Técnico del Pleno del Seguimiento de Acuerdos de nuestro Instituto.

Denos cuenta Secretario.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Con gusto Comisionado Presidente. Comisionadas y Comisionados, de conformidad con el Seguimiento de Acuerdos que lleva esta Secretaría Técnica y conforme al Orden del Día y la Convocatoria correspondiente para esta sesión, les informo que se encuentran debidamente concluidos los Acuerdos aprobados en sesión próxima pasada.

Es cuanto Comisionado Presidente.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: Muchas gracias. En Asuntos Generales tenemos listado como único punto la aprobación por parte del Pleno de la Acumulación de Recursos de Revisión.

En vista de que la propuesta fue enviada previamente por el Secretario Técnico, le pido a mis colegas podamos omitir su lectura y la aprobemos en sus términos levantando la mano.

Secretario Técnico del Pleno Alexis Tapia Ramírez: Comisionado Presidente, se aprueban por unanimidad de votos las Acumulaciones de los Recursos de Revisión propuestas para esta sesión.

Comisionado Presidente José Martínez Vilchis: De esta forma agotamos todos y cada uno de los puntos relacionados en este Orden del Día, por lo que siendo las 12 con 24 minutos de este 2 de agosto de 2023, damos por concluida la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de este Pleno, deseando a todas y todos muy buenas tardes.

--- 0 ---

....